D.P.S.C.A. FOLIO N° 949

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

REGIÓN NOROESTE – La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán

Ciudad de Salta, 31 de mayo de 2013

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2013

Resolución DPSCA N° 26/2013

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 26/2013 de convocatoria a la Audiencia Pública para la Región Noroeste (La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán), La DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la Segunda Audiencia Pública con fecha 31 de mayo de 2013, realizada en la ciudad de Salta, provincia de Salta.

En la misma se sometió a consideración de la ciudadanía "el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión", tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522). Esto supone, entre otros temas, analizar la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional; la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

1. INTRODUCCIÓN

El 31 de mayo de 2013 se realizó la segunda Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, incluyendo a las provincias que integran la Región Noroeste: Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja.

La jornada se extendió desde las 9.50 hasta las 15.45 y se realizó en la Escuela Normal Superior N° 5095 General Manuel Belgrano, Mitre 767, Ciudad de Salta. Es el

segundo de los seis encuentros anuales que la Defensoría del Público llevará adelante cada año para cubrir las seis regiones y todas las provincias del país.

1.1. **Reglamento y organización:**

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación supletoria de las previsiones contenidas en el Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación, Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo ; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

A nivel local, se contó especialmente con el apoyo de las Delegaciones salteñas de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), del INADI y Radio Nacional Salta. Además, el cuerpo de taquígrafos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta realizó la desgrabación de las exposiciones e incidencias de la Audiencia Pública.

1.2. **Acceso público:**

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región Noroeste en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Bartolomé Mitre 1864 8vo piso, Ciudad de Buenos Aires) y en la página web del organismo: www.defensadelpublico.gob.ar.

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles consecutivos (los días 10 y 13 de mayo) y del mismo modo en los Boletines Oficiales de las provincias de Jujuy (13 y 14 de mayo), Salta (13 y 14 de mayo), Santiago del Estero (10 y 13 de mayo), Tucumán (13 y 14 de mayo), Catamarca (10 y 13 de mayo) y La Rioja (10 y 14 de mayo) ,, y como consta en fojas 45 a 74 y 848 a 856 de este expediente.

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (de la que

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 951

depende la Defensoría del Público) y a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes, cuyas copias se encuentran en este expediente glosadas a fojas 75 a 662), a las y los Diputados y Senadores nacionales por las seis provincias involucradas; a los y las integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Catamarca, a las Cámaras de Diputados y Senadores de Salta, a la Legislatura de Jujuy, la Cámara de Diputados de La Rioja, la Legislatura de Santiago del Estero, la Legislatura de Tucumán, a las gobernaciones de las seis provincias, a representantes de las Universidades, de Radio Nacional, a las Delegaciones de INADI, a las y los integrantes del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (CoFeCA), a la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA), al Directorio de Radio y Televisión Argentina (RTA), al Directorio y corresponsales de la Agencia Télam, a los y las integrantes del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), a la Coalición por una Comunicación Democrática, y a la Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del Interior de la República Argentina (ARBIA), entre otras.

A su vez, con el objetivo de facilitar el acceso a la información en los ámbitos locales, se ha difundido la invitación a la Audiencia Pública a través de emisoras radiales de las seis provincias. Se trata de medios sin fines de lucro o micro pymes empresariales de fuerte arraigo comunitario capaces de acercar la convocatoria a la Audiencia Pública a comunidades y sectores que los medios de gran alcance no suelen cubrir.

1.3. Nómina de autoridades de la Audiencia Pública:

Presidenta: Licenciada Cynthia Ottaviano

Coordinadora: Paula Castello

1.4. Participantes:

El Registro de Participantes se abrió desde el día 15 de mayo hasta el 28 de mayo de 2013. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario on line disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente, en la sede de la propia Defensoría y en las delegaciones de AFSCA e INADI en Catamarca y Salta; AFSCA, INADI y Defensoría del Pueblo (San Salvador y La Quiaca) en Jujuy; AFSCA, INADI y Defensoría del Pueblo en Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja.

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 952

Se registraron 70 inscripciones en este registro, de las cuales 63 personas manifestaron su interés en realizar intervenciones durante la Audiencia Pública y 7 de ellas plantearon su voluntad de participar como oyentes. El listado de personas inscriptas y de oradores figura en el Orden del día publicado el 29 de mayo en la página web de la Defensoría del Público y enviada a las personas incluidas en el Registro de Participantes, y forma parte del expediente 60/2013. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición.

En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 350 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se presentaron 51 personas que realizaron su exposición ante la Audiencia Pública y las y los asistentes.

Lista de oradores/as:

1	Deolinda Carrizo	Quimilí, Santiago del Estero
2	Carlos Roldan	Tintina, Santiago del Estero
3	Gregorio Marcelo Palmas	San José del Boquerón, Santiago del Estero
4	Sergio Cuellar	San José del Boquerón, Santiago del Estero
5	Fernando Teruel	Salta
6	Hector Francisco Ulla	Tafí Viejo, Tucumán
7	Hugo Germán Gutierrez Ferronato	San Miguel de Tucumán
8	Elba Nora Vélez	La Viña, Salta
9	Víctor Arancibia	Salta
10	José Sajama	Queta, Jujuy
11	Susana Aramayo	Salta
12	Fabián González	Alto Comedero, Jujuy
13	Ernesto Andres Vázquez	Humahuaca, Jujuy
14	Sergio Daniel González	Humahuaca, Jujuy
15	Alejandro Carrizo	San Salvador de Jujuy
16	Aldo Federico Noro	San Salvador de Jujuy
17	Alejandro Arroz	Salta
18	Marcos Gullo	Salta
19	Rosendo Gerónimo Delfín	El Paso, Tucumán
20	Luis Omar Avalos	Amaicha del Valle, Tucumán
21	Enrique Mamani	Tafí del Valle, Tucumán
22	Daniel Sánchez	Trancas, Tucumán
23	Rolando Fregenal Yampa	Concepción, Tucumán
24	María Eugenia Rocha Alfaro	Salta
25	Marta César	Salta
26	Sixto Vázquez Zuleta	Salta

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 953

27	Raúl Herández Belmont	Salta
28	Elisa Ingrid Carretero	San Salvador de Jujuy
29	Irma Argañaraz	Salta
30	David Garros	Salta
31	Casandra Sandoval	Tartagal, Salta
32	René Mamaní	Nazareno, Salta
33	Armando Quispe	Queta, Jujuy
34	Bernabé Cabana	Nazareno, Salta
35	Jorge Antonio Armas	Frías, Santiago del Estero
36	Félix Acosta	Palpala, Jujuy
37	Elena Corbalán	Salta
38	Martín Faciano	San Miguel de Tucumán
39	Noelia Gorría Buratto	Salta
40	Daniel Tilca	Vaqueros, Salta
41	Emanuel Alejandro Tito	Abra Pampa, Jujuy
42	Laura Méndez	Tilcara, Jujuy
43	Alejandra García Vargas	San Salvador de Jujuy
44	Gabriela Cardozo	
45	Alejandra Cebrelli	Salta
46	Celso Nazario Farfán	Nazareno, Salta
47	Lídolo Sánchez	Salta
48	Joaquín Darío López	Salta
49	Pablo Marcelo Puca	Salta
50	Celina Gutiérrez	Salta
51	Romina Mendía Vitancor	Salta

Organizaciones e instituciones representadas en las exposiciones:

- AFSCA Delegación Jujuy
- Asociación de Creadores Audiovisuales - RedDigital NOA
- Asociación de la Diversidad Sexual de Tartagal (ADISTAR)
- Asociación de Sordos de la Provincia de Salta (Asorsa)
- Asociación Sin Fronteras de Radiodifusores - Jujuy
- Ateneo de la Militancia Tucumán
- Canal Siete Salta
- Carrera de Ciencias de la Comunicación - Universidad Nacional de Salta
- Centro de Estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Salta
- Coalición por una Comunicación Democrática
- Colibrí - Asociación Salteña Síndrome de Down

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 954

- Comunidad de La Viña
- Comunidad Guadalupe de la Peña
- Consejo de Participación Indígena (CPI) por el Pueblo Diaguita
- Cooperativa de Comunicadores La Minka
- Corriente Peronista Descamisados
- Departamento de Ciencias de la Comunicación - Universidad Nacional de Jujuy
- Dirección General de Justicia Penal Juvenil
- Escuela de comunicadores populares Lucho Vuistaz
- FM 100.1
- FM Alto Comedero - La Radio de la Nueva Ciudad
- FM Del Monte, FM Pajsachama y FM Sacha Huaira - MOCASE / Vía Campesina
- FM Luna Azul - Humahuaca
- FM Nuevo Horizonte
- Fundación Padre Ernesto Martearena
- IndioCanal 12 TV Originaria Omaguaca
- Mesa de Gestión en Comunicación Popular Salta Jujuy
- Militante social de Chicoana
- Nodo Audiovisual Tecnológico de Salta
- Octubres
- ONG Amanecer Andino
- Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN)
- Partido Unión Victoria Popular
- Radio Pachakuti 89.9
- Red Argentina de Personas con VIH (Redar+)
- RedPAR
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán (*)
- Unión Salteña de Escritores
- Urdiembre Audiovisual de Pueblos Originarios (NOA)
- (Entre otras)

1.5. **Lengua de señas:**

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación de lengua de señas para garantizar la posibilidad de participar a personas

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 95

con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en lengua de señas. Estuvieron presentes integrantes de la Asociación de Sordos de la Provincia de Salta (Asorsa) e intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA).

Además, la Asociación de Artes y Señas (Adas) y la Defensoría del Público realizaron, el jueves 30 de mayo, previo a la Audiencia Pública, una reunión con integrantes de Asorsa y estudiantes de LSA. El objetivo de estas reuniones es trazar un diagnóstico de la situación de cada provincia respecto al cumplimiento de lo establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual acerca de la accesibilidad de personas sordas a los medios de comunicación audiovisual, puntualmente, a través del subtitulado oculto y lengua de señas.

1.6. Transmisión y registro:

Toda la Audiencia Pública fue difundida en tiempo real a través de la página web de la Defensoría del Público.

Además, la página web www.defensadelpublico.gob.ar fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual.

La versión taquigráfica se encuentra disponible en la página web.

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web de la Defensoría del Público, ingresando a la región Noroeste dentro de la sección dedicada a Audiencias Púbicas.

2. TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.1. La Defensoría del Público y el proceso de aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

La mayoría de los expositores celebraron en esta Segunda Audiencia Pública la creación de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y rescataron el carácter federal de estos encuentros donde la población puede dar su punto de vista sobre el funcionamiento de la radio y la televisión en sus provincias. Al mismo

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 956

tiempo, hicieron hincapié en la necesidad de que se aplique en su totalidad la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) para garantizar igualdad de derechos en materia comunicacional.

Algunos ejemplos de oradores/as que se refirieron a este aspecto:

Germán Gutiérrez Ferronato señaló que "Desmonopolizar entonces, es acompañar el reclamo y la lucha que se está llevando adelante, para que la sociedad se apropie y se sienta identificada con la ley y para hacerlo es necesario información y espacios participativos, como los que felizmente estamos construyendo desde espacios como la presente Audiencia."

A su turno, Delfín Jerónimo, de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán, valoró el esfuerzo de quienes trabajaron en la construcción de esta ley y celebró que la Defensoría del Público se comprometa en la capacitación de la primera FM del pueblo Diaguita. "Ojalá que en el tiempo muchas o todas nuestras comunidades que están en esta situación de aislamiento puedan contar con los medios de comunicación donde se resuelvan sus problemas", señaló.

Casandra Sandoval, de la Asociación de la Diversidad Sexual de Tartagal (ADISTAR), destacó que "es la primera vez que activamente podemos contar y denunciar situaciones como las que estamos viviendo".

Por su parte, Susana Aramayo, de la Organización Octubres de Salta, precisó que "a pesar de esta hermosa ley y de contar con esta gran institución que es la Defensoría del Público, única en el mundo, nosotros que estamos a 2.000 kilómetros de donde se administra el fuego, sentimos una profunda indefensión como usuarios".

2.2. **Accesibilidad e inclusión**

Síntesis:

Las dos problemáticas más señaladas en esta materia tuvieron que ver con la falta de accesibilidad de personas sordas y de pueblos originarios a los servicios de comunicación audiovisual.

En primer lugar, se dejó en claro la necesidad de aplicar el artículo 66 de la LSCA que exige "subtitulado oculto (*closed caption*), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos".

También se hizo hincapié en que los integrantes de la comunidad sorda se capaciten y adquieran conocimiento del lenguaje audiovisual para poder incorporarlo en

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 957

las grillas de la programación local. Hubo un reclamo puntual referido a la falta de interpretación en los canales públicos, particularmente en la señal Encuentro.

Marcos Gullo, de la Asociación de Sordos de la Provincia de Salta (ASORSA), advirtió que "en toda Argentina no hay intérpretes para la televisión" y resaltó que muchos de ellos "no trabajan de forma oficial o no son profesionales", lo que caracterizó como "un gran problema, no puede interpretar cualquiera porque tiene que estar capacitado".

En segundo lugar, se plantearon en profundidad las problemáticas que más aquejan a las comunidades indígenas de la región, por ejemplo, se pidió cumplir con el artículo 9 de la LSCA para incluir el idioma de los pueblos originarios en las radios y canales locales ya que su ausencia, advierten, "afecta a la identidad cultural de cada pueblo indígena".

Otro aspecto señalado como una vulneración a sus derechos, fueron las reiteradas denuncias por la criminalización de campesinos e indígenas en los medios hegemónicos y la importancia de la desmonopolización para que sea posible visibilizar realidades diversas.

En este contexto, también fue denunciada la imposibilidad de acceder a espacios en radios municipales o privadas de la región y la tergiversación de las novedades de los pueblos indígenas. Frente a este escenario, se planteó como alternativa la gestión de medios de comunicación propios, con un enfoque comunicacional desde la percepción indígena. Un claro ejemplo de este nuevo paradigma es la fundación de la primera emisora de la comunidad diaguita, FM Origen, que cuenta con el asesoramiento de la Defensoría del Público. La experiencia del Mocase - Vía Campesina, que está montando la sexta radio del movimiento, le sirve como ejemplo. De este modo, tal cual lo expresó Ernesto Vázquez, de Indio Canal 12 TV Originaria Omaguaca, a través de estos medios "los pueblos indígenas podemos ser productores de nuestros propios discursos".

Además, prácticamente todos los expositores representantes de pueblos originarios denunciaron el amedrentamiento y la violencia física a comunicadores indígenas *(Ver apartado sobre Situación laboral de los trabajadores/as).*

Un reclamo específico se refirió a la utilización por parte del canal abierto de la provincia de Jujuy de imágenes de asambleas de los pueblos originarios

Expositores/as:

Celina Gutiérrez, militante social (Chicoana, Salta)

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 958

David Garros, Fundación Padre Ernesto Martearena (Salta)

Irma Argañaraz, Asociación Salteña Síndrome de Down

Laura Méndez, Tilcara (Jujuy)

Marcos Gullo, Asociación de Sordos de la provincia de Salta

Líneas de acción

1. La Defensoría envió a todos los canales de aire del país, tanto públicos como privados, un estudio desarrollado por Claudia Gabriela D´Angelo y María Ignacia Massone, volcado en el libro "La accesibilidad a los medios audiovisuales: la narración en Lengua de Señas Argentina y el subtitulado para personas sordas" editado por la Presidencia de la Nación.

Esta obra desarrolla los lineamientos para que los equipos de trabajo preparen los medios de comunicación visual adicionales necesarios para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a los contenidos, en línea con lo normado por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual - LSCA.

Junto con este material se envió una nota en la que se solicitó a los canales información sobre el modo en que se encuentran dando cumplimiento a lo normado por el art. 66 de la Ley 26.522 y su reglamentación por decreto del PEN 1225/2010, para la recepción de la programación de los canales de aire por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a la programación emitida.

2. En la misma línea, junto a cada Audiencia Pública se están realizando reuniones coordinadas por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y de intérpretes de Lengua de Señas a cargo de estas jornadas. A las reuniones son convocados/as estudiantes e intérpretes de lengua de señas, la comunidad sorda y medios de comunicación interesados en avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la LSCA. El objetivo es conocer las iniciativas en relación a la incorporación de lengua de señas en medios locales y provinciales, elaborar un diagnóstico colectivo acerca de la formación de las/os intérpretes en cada zona y de las necesidades de cada sector para avanzar en la accesibilidad de personas sordas a las programaciones televisivas. Otro objetivo de estas reuniones, en segundo plano respecto del anterior, es construir articulaciones con intérpretes locales para futuras actividades desarrolladas por la Defensoría del Público en las provincias en cuestión. Los intercambios que se producen en estas reuniones permiten avanzar en la construcción de

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 952

un diagnóstico amplio y nacional que identifica las principales necesidades y desafíos para la incorporación de lengua de señas en los medios de comunicación audiovisual.

3. En relación con el planteo de que el Canal Encuentro incorpore recursos de accesibilidad, la Defensoría envió una solicitud de información que fue respondida mediante nota del 15 de julio de 2013.

El canal informó sobre el trabajo que se está llevando desde todo el Polo Audiovisual de Educ.ar S.E. conformado por las señales Encuentro, Paka Paka y DeporTV en favor de la inclusión de las personas con discapacidad. En el año 2012 se creó el área de Accesibilidad para sumar servicios de subtitulado, lengua de señas y audiodescripción a las señales bajo su órbita.

Agrega que su portal web de contenidos educativos y culturales, Conectate, ya cuenta con 400 horas de material subtitulado disponible para ver en línea, entre los que se encuentran "Belgrano, la película" y "Revolución, el cruce de los Andes" que fuera objeto de reclamo por parte de varios de los asistentes a las audiencias públicas organizadas por esta Defensoría. También se están agregando contenidos con interpretación simultánea en lengua de señas.

En cuanto a DeporTV, se prevé que en los próximos meses el noticiero deportivo comience a emitirse también con intérprete de lengua de señas.

Informa también que este año se ha destinado una importante suma de dinero a la producción de audiodescripción y subtitulado oculto en vivo para las tres señales, que comenzarán a producirse también desde este año. Sin embargo, aclaró que todavía no están emitiendo estos servicios a través de la televisión por cuestiones técnicas en cuya solución se está trabajando, para poder comenzar a hacerlo durante este año 2013.

4. También se remitió una nota al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales en la que, a partir de las exposiciones efectuadas en la Audiencia Pública realizada en la Provincia de Salta, se transmitió la inquietud referente a que el material audiovisual producido con intervención del INCAA -tanto en su difusión por televisión como en sus ediciones en soporte DVD- no posee subtitulado, lo que dificulta su recepción por parte de personas con discapacidades auditivas.

Por último, se solicitó la intervención del INCAA para que las películas de cine nacional cuenten con subtitulado disponible para ser incluido en su transmisión por televisión.

5. Por otra parte, también en relación a la inclusión de personas sordas, la Defensoría del Público ha definido llevar adelante la grabación de una serie de artículos

AFSCA FOLIO 960 Nº

de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Lengua de Señas Argentina (LSA). Los mismos estarán disponibles en la página web del organismo en noviembre de 2013.

6. En la misma línea, se encuentra disponible el audiolibro de la LSCA 26.522 para ser descargado libremente en www.defensadelpublico.gob.ar y en soporte físico en la sede de la Defensoría del Público. Del mismo modo que la edición de la LSCA en Braille, que se realiza a pedido de organizaciones interesadas, el audiolibro el producto del trabajo conjunto de la Defensoría del Público y la Biblioteca para Ciegos dependiente de la Dirección de Bibliotecas del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

7. Por último en esta línea de acción, la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría se encuentra planificando, junto a la Asociación ADAS (Artes y señas) un taller que se llevará a cabo en diciembre de 2013 dirigido a intérpretes de lengua de señas de las seis regiones del país. El objetivo es aportar nociones y herramientas en relación a la incorporación de lengua de señas a las programaciones televisivas. Los contenidos estarán basados en temas vinculados a la Lengua de Señas Argentina (gramática y lingüística); traducción y especificidades del rol; temas que abarca la Ley 26.522, el trabajo de la Defensoría del Público y los temas planteados en las Audiencias Públicas convocadas por el organismo.

8. En relación con la inclusión de los pueblos originarios, el 16 de mayo del corriente año, luego de la Audiencia Pública llevada a cabo en la ciudad de Chaco para la Región NEA, se puso en conocimiento del Director de Relaciones Institucionales del AFSCA "la necesidad de incluir en la currícula del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) dependiente del AFSCA, la fonética de los idiomas de los pueblos originarios, colocando así a dichos pueblos en un pie de igualdad con respecto al oficial. Se solicitó que informara esta propuesta al Director del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica para que se arbitren los mecanismos necesarios para su implementación.

El 28 de mayo el AFSCA respondió que tiene entre sus objetivos la preservación y promoción de la identidad y los valores culturales de los Pueblos Originarios y, en virtud de ello, informó que entre los proyectos del ISER se encuentra el de implementar talleres extracurriculares sobre fonética de los idiomas de los pueblos originarios. Dichos idiomas se incorporarán a la currícula en los institutos adscriptos al ISER ubicados en zonas geográficas cuyo idioma corresponda con la lengua precolombina.

A fin de concluir las actuaciones se dictó la resolución n° 56/13 en la que se dispuso realizar un seguimiento de los avances de la implementación del compromiso asumido por AFSCA, con intervención de la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos, quien debe solicitar la actualización de la información pertinente trimestralmente (art. 19, inc. d) ley 26.522)

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 861

9. En términos de inclusión de los pueblos originarios en los servicios de comunicación audiovisual y el paradigma en que se sostiene la Ley 26.522, la Defensoría del Público, en articulación con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), está llevando a cabo la traducción de una selección de artículos de la LSCA a lenguas de pueblos originarios argentinos. En una primera instancia, el texto será publicado en las lenguas de los pueblos Qom, Wichi, Quechua, Aba Guaraní y Mapuche. La traducción está a cargo de referentes de estas comunidades en las provincias de Chaco, Jujuy y Río Negro sugeridos por el INAI. La selección de artículos que serán traducidos expresan en espíritu general de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los aspectos que refieren especialmente al reconocimiento de emisoras indígenas.

2.3. Programaciones, representaciones y discriminación

Síntesis:

Al menos trece personas expresaron su preocupación en esta materia que abarca distintas problemáticas. Entre las más reiteradas se destacan aquellas en las que se vislumbra maltrato verbal y simbólico en los medios de comunicación audiovisual.

Los estereotipos más repetidos son los referidos a las y los jóvenes en conflicto con la ley penal, a las personas con discapacidad, a las mujeres, a los adultos mayores y a los transexuales.

Por otro lado, los representantes de los pueblos originarios solicitaron que no se use sin su consentimiento previo imágenes de sus ceremonias sagradas ya que en varias ocasiones han sido utilizadas "de una forma tergiversada, muchas veces con intenciones publicitarias". Así lo señalaron Laura Méndez, Emanuel Alejandro Tito y Armando Quispe.

Susana Aramayo señaló la ausencia de una agenda mediática vinculada a "problemáticas locales como la violencia familiar, la contaminación por aplicación de agrotóxicos, el reparto de la tierra".

María Eugenia Rocha Alfaro y Marta César, ambas integrantes de la Red PAR, presentaron la síntesis de un informe que refiere a las "fuentes de información y al contenido de las noticias que están vinculadas a las problemáticas de género" y "un panorama general sobre lo que implica la violencia mediática". Sus intervenciones analizan cómo las "noticias ligadas a las problemáticas o violencia de género (...) no se encuentran identificadas de esta manera ni abordadas desde una mirada de derechos". En síntesis, señalaron que "la mayoría de los medios de comunicación en los distintos soportes en esta Provincia insisten con la reproducción de mensajes e imágenes

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 962

estereotipados, en el mejor de los casos como amas de casas o íconos pornográficos de consumo sin asumir las diversas maneras en que se pueden violentar esos derechos".

"En nombre de mis amigas y compañeras travestis y 'trans' de la ciudad", Casandra Sandoval denunció "el maltrato verbal y simbólico, y la violencia que se vive a través de los medios masivos de comunicación de Tartagal cada vez que se refieren a nosotras y a nosotros". Denunció, concretamente, ser "víctima de burla de periodistas de una FM local de la ciudad, que se llama FM Sol del Norte".

Fue destacada la presencia de estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, quienes se refirieron a la estigmatización de los/as jóvenes en los medios. Daniel Tilca dijo: "Quiero resaltar que a los jóvenes, en especial a los militantes, nos demonizan, nos acusan de ir por el 'chori', por la Coca, por ejemplo".

En la misma línea, Fernando Teruel sintetizó: "Podemos decir que este proceder de la criminología mediática, que toma a estos jóvenes como chivos expiatorios de la lucha contra la inseguridad, encima refiere a ellos en el mejor de los casos como delincuentes, pibe chorro, contribuye o constituye un proceso que acrecienta la vulnerabilidad por la cual estos pibes deben atravesar en sus vidas".

Aldo Federico Noro, de la Delegación jujeña del AFSCA, se refirió al mismo punto con un ejemplo de Tilcara, "donde el Intendente en medios radiales trató a los jóvenes de vagos, borrachos y delincuentes". A raíz de lo que calificó como "un atropello de este funcionario", AFSCA Jujuy recibió consultas para hacer una denuncia a través de la Defensoría del Público.

En relación al rol de los medios en la construcción de representaciones sobre la juventud y como espacio de participación de adolescentes, vale la pena destacar la experiencia de la Dirección General de Justicia Penal y Juvenil de Salta, que está diseñando la puesta en marcha de una emisora radial que ya cuenta con licencia. Fernando Teruel la describió de este modo: "más allá de una herramienta pedagógica extraordinaria, significa fundamentalmente dar voz, habilitar un medio capaz de romper el muro, capaz de desdibujar las rejas para impactar directamente en la comunidad, disponer de una herramienta para la construcción de ciudadanía donde los pibes pongan en valor sus propias problemáticas, significa ser capaces de habilitar una herramienta real y directa de la tan hablada y muy pocas veces comprendida inclusión social de estos chicos"

Expositores/as:

Aldo Federico Noro, AFSCA Delegación Jujuy

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 963

Armando Quispe, Urdiembre Audiovisual de Pueblos Originarios (NOA)

Bernabé Cabana, Organización de Comunidades Aborígenes, Nazareno (Salta)

Casandra Sandoval, Asociación de la Diversidad Sexual de Tartagal (Salta)

Daniel Tilca, Corriente Peronista Descamisados, Vaqueros (Salta)

Elba Nora Vélez, locutora, Comunidad de La Viña (Salta)

Emanuel Alejandro Tito, Comunidad Guadalupe de la Peña, Abra Pampa (Jujuy)

Fernando Teruel, Dirección General de Justicia Penal Juvenil de Salta

Irma Argañaraz, Asociación Salteña Síndrome de Down

Laura Méndez, Tilcara (Jujuy)

Marcelo Palmas, Movimiento Campesino de Santiago del Estero

Noelia Gorría Buratto, Escuela de Comunicadores Populares Lucho Vuistaz (Salta)

Romina Mendía, estudiante de comunicación (Salta)

Sixto Vázquez Zuleta, Indio Canal Televisión Indígena Abierta (Salta)

Líneas de acción:

1. En relación con el reclamo acerca del uso de imágenes de ceremonias sagradas de pueblos originarios sin autorización con fines publicitarios, la Defensoría inició una investigación que está pendiente de resolución en virtud de dificultades para identificar la publicidad a que refieren los denunciantes.

2. En relación con lo planteado respecto a la estigmatización en la representación de las y los jóvenes en los medios audiovisuales y el limitado acceso de éstos a la radio y la televisión, la Defensoría del Público ha puesto en marcha, desde el área de Capacitación y Promoción, una serie de talleres y encuentros de análisis e intercambio de, con y para jóvenes de diversos puntos del país. El objetivo es generar un espacio de reflexión y de producción respecto a las lógicas de construcción de los relatos mediáticos, en especial los que involucran a niños, niñas y adolescentes. En la región Noroeste se llevará a cabo el primero de estos procesos de capacitación en la ciudad de Raco, Provincia de Tucumán, los días 16, 23 y 30 de agosto, dirigido a adolescentes. En el mismo lugar se desarrollará una serie de encuentros dirigidos a niños y niñas. La misma dinámica se implementa en otras provincias y regiones del país.

3. También en la línea de promover el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación audiovisual, la Defensoría del Público ha

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 964

elaborado junto a UNICEF y la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), el cuadernillo "Por una comunicación democrática de la niñez y la adolescencia" que ofrece herramientas para estudiantes y profesionales de la comunicación acerca de la legislación vinculada a la niñez y los medios de comunicación y recomendaciones sobre cómo incluir las voces, la y las temáticas vinculadas a niñez y adolescencia. El mismo está disponible para su descarga gratuita en la página web www.defensadelpubilco.gob.ar y en la versión impresa en la sede de la Defensoría del Público.

4. Respecto de temas de discriminación a través de los servicios de comunicación audiovisual planteados, se solicitó a los participantes en la audiencia que identificaran de manera específica los servicios de comunicación audiovisual para que la Defensoría pueda encarar acciones concretas respecto de las prácticas discriminatorias.

5. Se puso en conocimiento de los denunciantes que la Defensoría está llevando adelante un proceso participativo para la elaboración de glosarios que permitan y contribuyan a evitar la discriminación por razones de religión, género, nacionalidad, entre otros que puedan luego agregarse.

6. La Defensoría del Público ha establecido como línea prioritaria de trabajo para el año 2014 el tema de la distribución de la pauta publicitaria oficial. En virtud de ello se llevarán adelante espacios de debate, mesas de trabajo con expertos, y todo desarrollo e investigación que permita arribar a los lineamientos de un posible proyecto legislativo.

2.4. Contenidos locales y repetidoras

Síntesis:

A lo largo de la jornada fueron unánimes los pedidos para que las localidades y provincias de la región sumen contenidos propios que aporten una mirada local y eviten los contenidos denominados "enlatados" tanto en radio como en televisión.

Al respecto, Héctor Francisco Ulla se preguntó "de qué nos sirve a nosotros como tucumanos saber cómo está el clima en Capital Federal cuando nos levantamos o cómo está el tránsito en la General Paz".

En ese sentido, Germán Gutiérrez Ferronato, de Canal 10 de Tucumán, consideró que "tenemos que construir no sólo contenidos locales sino espacios de debates para que la deconstrucción de la realidad podamos hacerla desde nuestra región sin que se nos marque una agenda sobre qué ver, qué escuchar y, lo más peligroso, qué pensar".

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 965

Si bien varios expositores reconocieron avances en las políticas de fomentos hacia el sector audiovisual, Alejandro Arroz, de la Asociación de Creadores Audiovisuales - RedDigital NOA, sintetizó la demanda: pidió que las audiencias de los canales de televisión abierta y de cable de la provincia de Salta y de las cinco provincias de la región NOA, "tengan acceso a mayor cantidad de espacios, horarios y contenidos de producciones audiovisuales y de ficción y documentales realizados por realizadores locales". Concretamente, dijo: "tantas horas de producción de televisión, sean ficciones o documentales, series, unitarios o cortometrajes, realizados con el apoyo de una política audiovisual de fomento inédita en América Latina, no están puestos al alcance del público o la audiencia televisiva en toda la provincia de Salta. Una realidad no muy distinta viven realizadores de las cinco provincias del NOA, hay contenidos o programas producidos con apoyo del INCAA y del Plan de Fomento para la Televisión Digital, pero no están al alcance de las audiencias locales. Existe una necesidad de que las cuotas de producción local tengan su correlato en las cuotas de pantalla y en la articulación con la posibilidad de que estén en contacto con sus públicos".

En relación a la concentración mediática, Deolinda Carrizo, representante del Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina dijo, en relación a las seis radios que el movimiento ha instalado en los últimos diez años: "esos medios de comunicación son como nuestras producciones que van llegando a lo regional, a lo local (...) pero dentro de la Provincia lamentablemente existe todavía..., y ojalá que en esto desde la Defensoría se pueda incidir, para que se dé cumplimiento a las reglamentaciones de la ley que estipula desarmar esos monopolios que hoy continúan, digamos, no sólo en manos de privados, sino esto, con la lógica del agronegocio" y lo vinculó con las luchas que el movimiento campesino lleva adelante, ya que desde estos medios, señaló "están haciendo una criminalización a las organizaciones sociales, a los movimientos campesinos".

Alejandra García Vargas, del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Jujuy, presentó las conclusiones de un informe que, en relación a la vinculación de las audiencias con las programaciones de los medios audiovisuales locales afirma que "predomina el consumo de informativos, luego el de las novelas y series, es destacable el consumo de programas culturales; a través del análisis de esos programas se puede establecer que los programas culturales y los de tipo magazine son programas de producción local, mientras que las novelas y series son ficciones producidas en Buenos Aires, lo que también nos da una pauta del tipo de consumo". Agrega que, según este estudio, "sobre los programas que a la audiencia jujeña le gustaría que se produzcan a nivel local, predomina la cultura local, los temas relativos a la historia, a las costumbres y la música y a la vez reaparecen algunos de los temas sobre los

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 966

cuales se desea tener información: salud, política, economía, educación, todos temas que encuentran alto nivel de insatisfacción con la información que los medios brindan." Concluye que es necesario "repensar la producción local, pensando en quienes la necesitamos, porque necesitamos múltiples puntos de vista en lugar de muchas vistas desde un solo punto, como era antes de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual."

A su vez, se denunció que existen "cambios inconsultos en la grilla de los canales públicos o privados, quita de canales, quitas de audio", según palabras de Susana Aramayo.

Por su parte, Héctor Francisco Ulla compartió la experiencia de Canal 10 como un medio que puede aportar un modelo de producción local: "Canal 10 pertenece en un 70 por ciento a la Universidad Nacional de Tucumán y en un 30 por ciento al Estado provincial, es un caso paradigmático ya que es uno de los pocos canales del interior que tienen ocho horas de programación local ininterrumpida en vivo".

Expositores/as:

Alejandra García Vargas, Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Jujuy

Alejandro Arroz, Asociación de Creadores Audiovisuales Red Digital NOA (Salta)

Deolinda Carrizo, FM Del Monte - MOCASE / Vía Campesina

Germán Gutiérrez Ferronato, Canal 10 (Tucumán)

Héctor Francisco Ulla, Ateneo de la Militancia (Tucumán)

Laura Méndez, Tilcara (Jujuy)

René Mamaní, Organización de Comunidades Aborígenes, Nazareno (Salta)

Sixto Vázquez Zuleta, Indio Canal Televisión Indígena Abierta (Salta)

Líneas de acción

En relación con la demanda de contenidos locales, la Defensoría envió notas a los canales de televisión abierta de la región NOA con el objeto de conocer el estado de cumplimiento de las cuotas de programación local. Estas notas aún no han sido respondidas.

D.P.S.C. FOLIO Nº 967

2.5. Regularización del espectro

Síntesis:

Fueron cuatro personas las que reclamaron un urgente ordenamiento del espectro y la legalización de radios comunitarias que hace años vienen luchando para tener un medio legal autorizado.

También hubo quienes denunciaron la presencia de funcionarios en la conformación societaria de radios con licencia.

Félix Acosta, presidente de la Asociación Sin Fronteras Radiodifusores Argentinos (ASFRA), lo resumió de la siguiente manera: "La desmedida y descontrolada apertura de nuevas emisoras afectan el espectro radioeléctrico haciendo necesaria una pronta regularización y un ordenamiento de frecuencias para evitar una sobreposición de emisoras, afectando la libre elección por parte de la sociedad".

Por su parte, Jorge Antonio Armas, propietario de una FM de Santiago del Estero, planteó a la Defensoría la posibilidad de "que se formen talleres para que podamos colaborar llevándoles propuestas de nuestras problemáticas". En esa línea, Sixto Vázquez Zuleta, de Indiocanal Televisión Indígena Abierta Omaguaca señaló que "es necesario que la reglamentación de la Ley de Medios allane los trámites respectivos para que los pueblos indígenas puedan obtener licencias de televisión abierta".

Zuleta también pidió celeridad para que las universidades de Salta y Jujuy pongan en funcionamiento sus canales abiertos de televisión. "La actual Ley de Medios favorece a las universidades en el otorgamiento de licencias, pero hay que superar el desinterés y la indiferencia", dijo.

Fueron mencionadas también interferencias. Una de estas exposiciones corresponde a Raúl Hernández Belmont, de Canal Siete Salta y FM 100.1, quien señaló: "hay determinadas cosas, como interferencias que yo mencioné hace un rato, que de partidos o de gente que a lo mejor han participado de todo el proceso de represión han puesto radios en la misma frecuencia que la nuestra y nos interfieren permanentemente e incluso me reclaman a mí -que estamos desde hace 4 años- que nos vamos de ese espacio de frecuencia para que ellos puedan estar transmitiendo, cuando ellos empezaron hace un año".

También Armando Quispe solicita que "se recomiende sobre el ordenamiento del aspecto radioeléctrico en todos los territorios". Agrega que "en nuestros pueblos hay casos en donde muchas radios no están en el marco de la ley y que deberían ordenarse a esa ley, para que de esa manera también -no solamente como oyentes- tengamos la posibilidad de que no haya interferencias en los medios enmarcados en la ley".

A.F.S.C.A. FOLIO Nº 968

En relación a las dificultades que algunos medios que integran ASFRA encontraron para acceder a licencias de radiodifusión, Félix Acosta consideró necesario "robustecer su estructura administrativa técnica en las delegaciones (del AFSCA) del interior, ya que sin estos recursos la aplicación de la ley es fácilmente vulnerada".

Por su parte, desde la Delegación jujeña del AFSCA, Federico Noro señaló que "mediante decreto presidencial –que bien podría haber sido por resolución del AFSCA– se entregó licencias a todos los municipios de la provincia de Jujuy para que tengan su radio FM, a todos por igual".

Expositores/as:

Aldo Federico Noro, AFSCA Delegación Jujuy

Armando Quispe, Urdiembre Audiovisual de Pueblos Originarios (NOA)

Félix Acosta, presidente ASFRA (Jujuy)

Jorge Antonio Armas, FM Nuevo Horizonte, Frías (Santiago del Estero)

Raúl Hernández Belmont, Canal 7 y FM 100.1 (Salta)

Sixto Vázquez Zuleta, Indiocanal Televisión Indígena Abierta Omaguaca e integrante del Nodo Audiovisual T. de Salta por la Unión Salteña de Escritores

Líneas de acción:

Las demandas de regularización del espectro fueron puestas en conocimiento de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, quien informó que se encuentra en etapa preparatoria la elaboración del Plan Técnico que conducirá a la regularización del espectro radioeléctrico a través de la firma de un convenio con el Ministerio de Planificación de la Nación y con la Comisión Nacional de Comunicaciones.

2.6. **Sostenibilidad económica y técnica de emisoras sin fines de lucro, indígenas y de pequeñas empresas.**

Síntesis:

Siete expositores pusieron el foco en las dificultades que experimentan a la hora de obtener financiamiento para el sostenimiento de los emprendimientos radiales y televisivos que integran y plantearon la necesidad de reglamentar el destino de los gravámenes y cómo se van a destinar los fondos.

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 969

José Sajama, de Radio Pachakuti de Jujuy, opinó que "mínimamente el Estado debe hacerse cargo de los elementos que se precisan para las radios que están en funcionamiento, de modo que nosotros podamos ejercer esto que llamamos ´comunicación con identidad´ de una mejor manera y llevar la comunicación para nuestras comunidades".

Al mismo tiempo, solicitaron la creación de una ley que regule las pautas publicitarias porque "no es posible que todo lo que sean las pautas publicitarias vayan a los medios del poder o los medios amigos del poder". Y se exigió el cumplimiento efectivo del artículo 152 de la LSCA que ordena afectar fondos para el equipamiento de la radio indígena

Alejandro Arroz, de la Asociación de Creadores Audiovisuales - RedDigital NOA, destacó que "Gracias a estas políticas de fomento que impulsó la Nación hacia el sector audiovisual, en Salta ingresaron en 2011 en conceptos de premios y estímulos a productoras salteñas para rodajes de ficción y documentales, casi un millón doscientos mil pesos; y en 2.012 ingresaron alrededor de dos millones trescientos mil pesos, por iguales conceptos". Otras políticas públicas de promoción de la producción fueron destacadas, pero se hizo hincapié en que tienen favorecer el fomento para la producción audiovisual pero no ocurre lo mismo para promover la producción radial. En esa línea, la Directora de Radio Nacional Salta, Elena Corbalán, realizó "un pedido en ese sentido a la Defensoría para que se vaya poniendo en discusión esto, militando esto, para que en algún momento se empiece a pensar en una política de fomento de la producción radial".

Emanuel Alejandro Tito, de la Comunidad Guadalupe de la Peña de Abra Pampa, Jujuy, exigió en su exposición "el cumplimiento efectivo del artículo 152 que ordena afectar fondos para el equipamiento de la radio indígena."

En relación a la sostenibilidad de las radios, Elena Corbalán relató la experiencia de la Mesa de Gestión en Comunicación Popular Salta Jujuy, que "surgió ante una demanda muy concreta que es la de que el Estado genere iniciativas de apoyo a la sostenibilidad política -hemos escuchado pedidos en este sentido en esta misma audiencia-, cultural y económica de las radios sin fines de lucro, que parece ser el tema más complejo en este momento". Es un ejemplo concreto de articulación de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Expositores/as:

Alejandro Arroz, Asociación de Creadores Audiovisuales - RedDigital NOA

Armando Quispe, Urdiembre Audiovisual de Pueblos Originarios (NOA)

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 980

Elena Corbalán, Directora de Radio Nacional Salta (Salta)

Emanuel Alejandro Tito, Comunidad Guadalupe de la Peña, Abra Pampa (Jujuy)

Gaby Cardozo, Comunidad de Cangrejillos, Abra Pampa (Jujuy)

José Sajama, Radio Pachakuti FM 89.9, Queta (Jujuy)

Laura Méndez, Tilcara (Jujuy)

Líneas de acción:

1. Las demandas de regularización del espectro se han reiterado en las audiencias realizadas por la Defensoría. La importancia que atribuyen los presentantes a la elaboración del Plan Técnico fue puesta en conocimiento de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, quien informó que se encuentra en etapa preparatoria la elaboración del Plan Técnico que conducirá a la regularización del espectro radioeléctrico a través de la firma de un convenio con el Ministerio de Planificación de la Nación y con la Comisión Nacional de Comunicaciones.

2. En relación con la sostenibilidad de los medios locales, el artículo 97 inciso f) de la Ley 26.522 y su reglamentación por el Decreto N°1225/2010, establecen que la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) será la encargada de administrar y gestionar el FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA). En virtud de lo manifestado en la Audiencia Pública, la Defensoría envió una nota al AFSCA solicitando la implementación de dicho fondo.

Por Resolución del AFSCA se ha llamado a concurso abierto en todo el territorio nacional para el otorgamiento de subsidios correspondientes al FOMECA. El objetivo del FOMECA es fomentar la adquisición de equipamiento técnico para la mejora de la emisión y recepción de las señales de servicios de radiodifusión e incorporar y mejorar la infraestructura física y tecnológica que permitan el normal desarrollo de las tareas diarias. Los proyectos que resultaren elegidos serán beneficiados con un aporte no reembolsable que sólo podrá ser utilizado para la ejecución del proyecto presentado, cubriendo un monto no mayor al ochenta y cinco por ciento (85%) de la totalidad del proyecto. El quince por ciento (15%) restante deberá ser desembolsado por el beneficiario como contrapartida del subsidio.

Los postulantes a dicho concurso podrán ser las personas jurídicas sin fines de lucro y pueblos originarios que cuenten con licencia, reconocimiento o autorización vigente.

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 871

A tal fin podrán presentar su proyecto hasta el día 23 de agosto de 2013 en la Mesa de Entradas del AFSCA, ubicada en la calle Suipacha 765, Piso 3º Frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas o en cualquiera de las delegaciones del AFSCA de las provincias o por vía postal. Los proyectos se recibirán hasta las 12 horas del 23 de agosto de 2013 y los que sean remitidos por vía postal serán recibidos hasta el 22 de agosto de 2013 (a tal fin, se considerará como válida la fecha del matasellos postal).

La normativa mencionada, disponible en: http://www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2013/07/RESOLUCION-EXPTE-1716-13.pdf reglamenta el llamado a concurso para la ejecución del fondo de fomento a proyectos especiales. Entre sus previsiones, en su punto número 4, define los requisitos para la presentación del proyecto, como así también el cronograma y el plazo de ejecución del proyecto (puntos 11 y 12). Asimismo le informamos que el formulario de presentación del proyecto se podrá obtener accediendo a la página web de AFSCA (www.afsca.gob.ar). AFSCA puso a disposición una mesa de ayuda virtual cuya dirección de contacto es: fondoconcursable@afsca.gob.ar.

Además, tras el llamado a convocatoria para el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisuales, la Defensoría del Público facilitó una reunión de capacitación e intercambio entre la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y emisoras comunitarias y de Pueblos Originarios interesadas en presentar proyectos en este concurso. Se realizó el 25 de julio con el objetivo de presentar las bases y condiciones del FOMECA y responder dudas de los interesados.

3. Por otra parte, con el mismo sentido de promocionar la producción de contenidos audiovisuales, AFSCA y el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) firmaron un convenio de cooperación que dio origen al primer concurso de producciones audiovisuales para organizaciones comunitarias denominado "¡Diga 33!".

En dicho concurso abarcó sociales comunitarias sin fines de lucro de todo el país que estén registradas en el CENOC.

4. La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha definido realizar el Concurso Nacional "30 años de Democracia y Comunicación Audiovisual en la Argentina" como un modo de fomentar la producción local, el federalismo, la diversidad, la participación, la igualdad de oportunidades de todos los sectores y actores involucrados en la comunicación audiovisual y contribuir, asimismo, a la sostenibilidad y desarrollo de la producción audiovisual. El Concurso está abierto a la

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 972

participación de personas físicas, jurídicas, organizaciones y/o instituciones de todo el país. La selección de proyectos estará a cargo de un jurado amplio y representativo de los diversos sectores y del espíritu federal que motiva esta propuesta. Los/as productores/as de las 30 producciones seleccionadas recibirán un reconocimiento de $30.000 cada uno, con lo que la Defensoría busca contribuir a la sostenibilidad de proyectos de comunicación audiovisual, de productores/as independientes, estudiantes y otros sectores reconocidos por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La convocatoria se abrirá en octubre del corriente y los trabajos seleccionados serán presentados el 10 de diciembre de 2013 con motivo de la celebración del 30° aniversario de la recuperación de la democracia en Argentina.

5. Por otra parte, la Defensoría del Público ha establecido como línea prioritaria de trabajo para el año 2014 el tema de la distribución de la pauta publicitaria oficial. En virtud de ello se llevarán adelante espacios de debate, mesas de trabajo con expertos, y todo desarrollo e investigación que permita arribar a los lineamientos de un posible proyecto legislativo.

2.7. Necesidad de formación y capacitación para comunicadores/as y otros sectores relacionados

Síntesis:

Fueron diversas las voces que plantearon la necesidad de capacitación y concientización sobre los principios y contenidos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Elisa Ingrid Carretero, de la ONG Amanecer Andino de San Salvador de Jujuy relató la experiencia del Observatorio Ciudadano y señaló un aspecto relevante en relación a la formación: "los vecinos muchas veces no entienden que son actores fundamentales para mejorar su calidad de vida, incumpliendo muchas veces con sus deberes o permaneciendo indiferentes ante el cumplimiento de sus pares".

La Red PAR de Salta advirtió acerca de la cobertura reduccionista de la información de noticias referidas a la violencia de género y señaló que esta mirada distorsionada "puede condicionar que agentes sociales, como los medios, los periodistas, el público o la audiencia no se comprometan con el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres". Marta César, integrante de esta red, solicita entonces que "junto al AFSCA local, al INADI, a la carrera de Comunicaciones Sociales, podamos organizar capacitaciones en género y en medios de comunicación, para estudiantes de

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 973

comunicaciones sociales, profesores y profesoras de esas carreras, dueños y dueñas de medios y periodistas en general".

En relación a las representaciones que construyen los medios audiovisuales de diferentes grupos sociales, desde la Carrera de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Salta, Víctor Arancibia propone "asumir desde capacitaciones diversas que se debe trabajar sobre las diferentes formas de y alternativas para fisurar, condenar, y reemplazar representaciones sociales vigentes".

Alejandra Cebrelli, también de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Salta, dio cuenta del trabajo de "formación de los y las estudiantes (...) en el marco de los manuales de buenas prácticas comunicacionales que INADI, Red PAR, entre muchas otras organizaciones y los protocolos de trabajo, que se van gestando como los que está gestando la Defensoría del Público". En ese marco, propuso que la Defensoría "sea un espacio de articulación con las carreras de Comunicación y Periodismo de las universidades públicas y también con los colectivos dispersos que forman la sociedad y con los trabajadores de los medios de comunicación para generar acciones específicas de capacitación".

Fueron comentadas en la Audiencia Pública procesos de capacitación impulsados desde diversos espacios, como el Nodo del Polo Tecnológico Audiovisual al que se refirió Sixto Vázquez Zuleta, de Indio Canal Televisión Indígena Abierta de Salta, quien, de todos modos apuntó que "hace falta una capacitación y concientización sobre la televisión en las propias comunidades". Lo dice especialmente en relación a la falta de desarrollo de la producción audiovisual por comunidades indígenas.

Por su parte, desde la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán, Rosendo Gerónimo Delfín dio cuenta de actividades de capacitación que se desarrollan con apoyo de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual para la instalación de la primera emisora del pueblo Diaguita. "Los medios de comunicación –señaló en su intervención- (...) son importantísimos para resolver problemas históricos que tienen las comunidades". Y en relación a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual valoró el aporte de los pueblos originarios y del Estado y agregó: "nosotros como organización hemos tomado el desafío y la responsabilidad que significa aplicarlo en lo concreto". En ese sentido, informó que "Mañana tenemos el primer taller en la Comunidad de Quilmes, porque hemos logrado ya la autorización de la AFSCA de una primera FM del pueblo Diaguita".

La Mesa de Gestión en Comunicación Popular de Salta, según relató Elena Corbalán, llevó adelante un relevamiento del que "surgió que lo más urgente es realizar capacitaciones" y desde ese espacio pusieron en marcha diversos talleres donde "se

D.P.S.A. FOLIO Nº 874

entregaron cartillas con algunos contenidos sobre comunicación comunitaria o popular, reflexiones de teóricos reconocidos y precisiones sobre la técnica de la comunicación". "En este momento –agregó- la Mesa está tratando de acompañar quince radios o iniciativas de radio en Salta y en Jujuy".

Otra propuesta concreta de capacitación fue planteada por Joaquín Darío López, integrante de la Red Argentina de Personas con VIH (Redar+). Sostiene que "Los medios de difusión deben tener la responsabilidad de informar bien a la opinión pública, porque hay que capacitar a los periodistas para que informen correctamente y no hacer un sensacionalismo de esto".

Expositores/as:

Alejandra Cebrelli, Ciencias de la Comunicación - Universidad Nacional de Salta (Salta)

Elena Corbalán, Mesa de Gestión en Comunicación Popular Salta Jujuy

Elisa Ingrid Carretero, ONG Amanecer (Jujuy)

Joaquín Darío López, Red Argentina de Personas con VIH (Redar+)

María Eugenia Rocha Alfaro, Red Par (Salta)

Sixto Vázquez Zuleta, Indio Canal Televisión Indígena Abierta (Salta)

Víctor Arancibia, Carrera de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Salta

Líneas de acción:

1. En relación a la propuesta surgida de esta Audiencia Pública de que la Defensoría "sea un espacio de articulación con las carreras de Comunicación y Periodismo de las universidades públicas", la Defensoría ha celebrado acuerdos de cooperación con la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS) y con la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (RedCom). El objetivo de estos acuerdos es "coordinar y articular todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el derecho a la información, a la comunicación y los valores de la libertad de expresión, así como la implementación de la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual". RedCom y FADECCOS reúnen a 36 Universidades Nacionales a través de sus carreras, departamentos, facultades o escuelas de grado y postgrado universitario en periodismo y comunicación social en todo el país. Los acuerdos celebrados con la Defensoría del Público habilitan a realizar "actividades académicas, de asistencia técnica, de investigación, capacitación, promoción

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 975

y/o de participación" sobre los temas contemplados en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. También plantean la intención de compartir materiales académicos y otras producciones sobre comunicación que se realicen desde estas instituciones.

2. La Defensoría del Público está llevando adelante un proceso de asesoría, capacitación y acompañamiento a la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán en la instalación y puesta en marcha de la primera emisora Diaguita. Este trabajo se inserta en la definición de apoyar el surgimiento de nuevos medios gestionados por los sectores que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual reconoce como legítimos licenciatarios de medios de comunicación radiofónicos y audiovisuales.

La Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán presentó a la Defensoría del Púbico, con fecha 25 de marzo de 2013, un pedido de apoyo para la creación de la emisora indígena. El plan de acción diseñado por el organismo en acuerdo con la UPNDT incluye: Realizar un diagnóstico de necesidades y conocer las condiciones desde la que parte el colectivo de la radio; Conocer las dimensiones de la gestión de la radio comunitaria; Presentar experiencias de emisoras similares; Facilitar la elaboración de un plan de trabajo para 2013 y 2014 con objetivos, responsables, tiempos y compromisos del equipo de la radio y del equipo de la Defensoría; y Aportar información sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual – 26522 y la Defensoría del Público de SCA.

El sábado 1 de junio la Defensoría realizó en la Escuela Nº 213 "Cacique Martín Iquín" la primera jornada de capacitación para el equipo que llevará adelante la emisora. El 8 y 9 de julio fue el segundo encuentro donde, de acuerdo a las prioridades de la organización, se brindó capacitación sobre producción integral de radio, género periodístico, fuentes informativas, lenguaje radiofónico y locución, las prioridades señaladas por los participantes después del primer taller, un mes atrás. Durante ese encuentro, el 9 de julio, comenzó a emitir la primera FM del pueblo Diaguita, que lleva por nombre Radio Origen. El apoyo de la Defensoría continúa y se expresa en el acompañamiento y asesoría a partir de diversas necesidades planteadas por la UPNDT, como en lo respectivo a la sostenibilidad de la emisora.

3. Tras su participación en la Audiencia Pública de la región NOA, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina (MOCASE-VC) presentó a la Defensoría del Público un pedido de "apoyo técnico y capacitación radiofónica para las seis emisoras campesinas indígenas" en nota enviada el 27 de junio de 2013 a la que la Defensora del Público respondió afirmativamente.

BPSCA FOLIO Nº 776

El primer paso de esta línea de acción es la elaboración de un diagnóstico de las necesidades específicas de capacitación y de apoyo técnico. Para esto, un equipo de la Defensoría del Público ha realizado un relevamiento en las radios FM del Monte (Quimilí), FM Sacha Huayra (Tintina), FM Inti Manta (Pinto) y FM Suri (Villa Ojo de Agua) en un primer viaje realizado del 17 al 21 de julio y en FM Paj Sachama (Las Lomitas) y FM Monte Adentro (Monte Quemado) del 5 al 8 de agosto de 2013. Esta primera instancia derivará en la definición de un plan de trabajo definido colectivamente entre la Defensoría del Púbico y el MOCASE-VC para contribuir al fortalecimiento de las emisoras campesinas de la provincia.

4. La capacitación sobre perspectiva de género y comunicación ocupa un lugar prioritario en las líneas de trabajo de la Defensoría de Público a partir de denuncias respecto a las programaciones de los medios audiovisuales y de pedidos de capacitación. La Dirección de Capacitación y Promoción lleva adelante instancias de formación en coordinación con organismos e instituciones locales en diversos puntos del país. En la Región Noroeste se realizó el taller "Ni la hora ni la moda, las mujeres hacen radio", a cargo de la Defensoría del Público, a pedido de la Red Mujer y Jujeña que reúne a más de mil mujeres de toda la provincia. Los talleres se llevaron a cabo el 29 y 30 de julio en la ciudad de Volcán, en El Carmen y en San Salvador de Jujuy.

5. Además, la Defensoría del Público puso a disposición de trabajadores/as de los medios audiovisuales sin fines de lucro, con fines de lucro y estatales; de estudiantes terciarios y universitarios e integrantes de organizaciones de la sociedad civil con actividades en comunicación audiovisual cuatro becas para el curso Superior de Comunicación y Género dictado por la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad. Al tratarse de un curso virtual, el concurso para el otorgamiento de becas fue de carácter federal y se recibieron 114 postulaciones de 18 provincias del país. A través de sorteo fueron determinadas las personas que reciben la beca en cada una de las cuatro categorías. El Diploma consta de seis materias: Desigualdad de género y medios de comunicación, Prácticas comunicacionales con enfoque de género, Los feminismos en América y Europa, Derechos humanos, derechos de las mujeres y derecho a la comunicación, Taller de redacción y producción. Comunicación en soporte audiovisual e investigación, y Taller de redacción y producción. Comunicación en soporte gráfico y digital.

2.8. Situación laboral de trabajadores/as de los servicios de comunicación audiovisual y libertad de expresión

Síntesis:

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 977

Desde Radio Pachakuti 89.9 de Queta, Jujuy, José Sajama planteó su preocupación acerca de la "garantía de la libertad de prensa". Se refirió a "situaciones de golpizas o las judicializaciones cuando vamos a cubrir alguna noticia" y planteó que "a esta altura el Estado tiene que hacerse cargo o ser garante del derecho de la libertad de prensa para que no ocurran estas cosas".

Emanuel Alejandro Tito, de la Comunidad Guadalupe de la Peña en Abra Pampa, Jujuy también denunció "las persecuciones a integrantes de medios indígenas que cubren los conflictos que tienen las comunidades".

Sergio González, comunicador indígena, integrante de Radio FM Luna Azul de Humahuaca (Jujuy), dio cuenta de situaciones similares: "en los ocho años que ya tenemos de vida hemos sufrido diversos atentados, nos han roto los vidrios de la radio tirando piedras y esas cosas las queremos denunciar".

González también denunció que en la radio municipal de Mina El Aguilar los trabajadores "se ven condicionados por lo que dice la empresa Minera Aguilar S.A.".

Expositores/as:

José Sajama, Radio Pachakuti FM 89.9, Queta (Jujuy)

Sergio González, Radio FM Luna Azul, Humahuaca (Jujuy)

Emanuel Alejandro Tito, Comunidad Guadalupe de la Peña, Abra Pampa (Jujuy)

Líneas de acción:

A partir de lo expuesto por los participantes, la Defensoría convocará a mesas de trabajo en las provincias para profundizar el conocimiento de las situaciones.

Además, las denuncias serán puestas en conocimiento del CO.FE.C.A. haciéndole llegar el presente informe para que adopte las medidas correspondientes.

Asimismo, se mantiene el contacto activo con los denunciantes a fin de profundizar cada una de las denuncias y elaborar un plan de acción conjunta.

ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual